

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO 003 LABORAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 121

Fecha: 31/08/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1700131 05003 2019 00373	Ordinario	CARLOS ENRIQUE - ESCOBAR POTES	COLPENSIONES	Auto de trámite TIENE POR CONTESTADA DEMANDA RECONOCE PERSONERIA., ORDENA REMITIR AL JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE DESCONGESTIÓN	30/08/2021	1
1700131 05003 2019 00451	Ordinario	RIGOBERTO - CIFUENTES DUQUE	UNE EPM TELECOMUNICACIONES S A ESP Y OTRO	Auto de trámite TIENE POR CONTESTADA DEMANDA RECONOCE PERSONERIA, CORRE TRASLADO PARA REFORMAR DEMANDA	30/08/2021	1
1700131 05003 2019 00471	Ordinario	JAIRO - MORELO RIOS	COCREMETAL INGENIERIA S A	Auto de trámite ORDENA VOLVER A NOTIFICAR DEMANDADA	30/08/2021	1
1700131 05003 2019 00486	Ordinario	JOSE REINERIO - GOMEZ DUQUE	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	Auto de trámite ORDENA NOTIFICAR AL CORREC ELECTRÓNICO	30/08/2021	1
1700131 05003 2019 00549	Ordinario	GILBERTO - CARDONA ARANGO	COLPENSIONES Y OTROS	Auto de trámite TIENE POR CONTESTADA DEMANDA RECONOCE PERSONERIA, ORDENA REMITIR AL JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE DESCONGESTIÓN	30/08/2021	1
1700131 05003 2019 00605	Ordinario	CARLOS ALBERTO - CARDONA MEJIA	COLPENSIONES Y OTRA	Auto dispone obedecer superior CONFIRMA SENTENCIA	30/08/2021	
1700131 05003 2019 00697	Ordinario	JOSE ORLANDO - CARDOZO SANCHEZ	COLPENSIONES Y OTRA	Auto termina proceso por desistimiento	30/08/2021	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 CODIGO DEL PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA31/08/2021Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ
SECRETARIO